Sábado 25 de Marzo de 1865. | MONTEVIDEO. | 2ª Época--Año 2º--Núm. 183.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps.	2	" moneda nacional.	
Por 6 meses.	" 10.80	"	"
Por un año. .	" 20 "	"	"

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

Almanaque.

MARZO 25.

La Anunciacion de la Santísima Virgen María, Madre de Dios.

San Quirino, mártir, en Roma, el cual en tiempo del emperador Claudio, despues de haber sido despojado de sus bienes, y encerrado en una asquerosa cárcel, y atormentado cruelmente á fuerza de azotes, fué degollado y echado en el Tiber: despues habiéndolo hallado los cristianos en la isla Licaonia, lo enterraron en el cementerio de Ponciano.

Dos cientas sesenta y dos Mártires, tambien en Roma.

El Triunfo de San Ireneo, obispo y mártir, en Siomio, el cual en tiempo del emperador Maximiano, siendo presidente Probo, primeramente fué descoyuntado, y despues atormentado por muchos dias en la cárcel; y por último cortándole la cabeza, acabó su vida.

Santa Dula, en Nicomedia, esclava de un cierto soldado, la cual habiendo perdido la vida por conservar la castidad, mereció la corona del martirio.

La Conmemoracion del Santo Ladron, en Jerusalem, que confesando á Jesucristo en la Cruz, mereció oir de su boca: *hoy estarás conmigo en el paraiso*. (No se sabe ciertamente el nombre de este Santo, si bien está autorizado el de San Dimas, bajo el cual se le venera, por una tradicion de la iglesia Griega, que celebra su fiesta en este dia.)

San Pelayo, obispo, en Leodicea, el cual habiendo padecido el destierro y otros trabajos por defender la fé católica, en tiempo de Valente, murió en el Señor.

Los Santos Confesores Baroncio y Desiderio, en Pistoya.

San Ermelando, abad, en Andro, isla del rio Loira, cuya vida es recomendable por sus grandes virtudes y milagros.

Efemérides.

1811—Aprendidos por traicion los patriotas mejicanos, Hidalgo y demás autores de la revolucion, son fusilados por el general español Callesa.

1793—Dumouriez, se pronuncia contra la Convencion Nacional de Francia.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, Nº. 41 ó avisar al Repartidor del Diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay Repartidores á caballo, que servirán con exactitud á nuestros Suscritores.

Los Señores Suscritores se servirán NO PAGAR á los Repartidores sinó al Cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos en la Oficina, conforme á la tarifa del Establecimiento.

SUPLEMENTO, con las noticias de Europa—á la llegada de cada Paquete—se publicará GRATIS para los suscritores que lo manden á buscar en la Oficina, y justifiquen serlo con un recibo á la vista.

PRECIO CORRIENTE y REVISTA COMERCIAL, nuestros Suscritores lo encontrarán en el número de la víspera ó de la salida de los Paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministra.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á Vapor," calle del Perú, Nº. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En el Durazno—D. Alejandro Frecham.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray-Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San José—D. Anjelo Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lallosa.
Y para los demás departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Florida, Maldonado, Nueva-Palmira, Perengas, San-Cárlos, Soriano, y Tacuarembó.

EL SIGLO

¡Miseria!

No es la primera vez que se combaten las doctrinas ó apreciaciones de *El Siglo* con ataques personales.

La *ilustrada Tribuna* agrega hoy á las calificaciones de *vanos y jactanciosos* con que nos obsequió dias pasados, las de superficiales, ineptos é ignorantes.

¡Deben ser razones de gran peso cuando *La Tribuna* las echa en la balanza de la discusion! pero hasta ahora habíamos pensado que esas eran á mas de indignas, armas de dos filos que dañaban mas al que las empleaba que aquel á quien se dirijian.

No debe ser así, sin embargo, porque *La Tribuna* empleándolas declara que con ellas nos anonadó desde su primer artículo.

Nuestra voz de resolutos, tiene apesar de eso una palabra de tranquila indignacion contra esa táctica mezquina de los epítetos torpes y vacíos, que pueden entretener á los lectores de pulpería, pero que causan repugnancia á las personas de otro carácter.

Hace dos dias que decíamos y ahora repetimos: *las insolencias no nos imponen; sabemos prescindir de ellas y despreciarlas cuando no afectan nuestro honor, y cuando consideraciones de un órden superior nos exigen que nos mantengámos á la altura de la mision que nos está confiada.*

No nos es dado discutir los calificativos que nos prodiga *La Tribuna*, ni debemos devolvérselos como podríamos, porque eso sería descender á un nivel que nos está vedado.

Quedamos apercibidos de que cuantas veces nos atrevamos á discutir con la *Tribuna*, igual lluvia de insolencias nos espera, y que si ahora somos ya *superficiales é ineptos*, cuando reincidamos en nuestro delito, serémos por lo menos estúpidos.!

La omnipotencia que se atribuye la *Tribuna* no encuentra límites, pero á su despecho continuarémos siendo lo que somos, haciendo lo que podamos y llevando el contingente de nuestros esfuerzos á la tarea en que la *Tribuna* quisiera ser esclusiva.

¿Qué quiere *La Tribuna*? ¿establecer el terror de la prensa por la audacia y la violacion de todos los respetos y consideraciones que se deben los hombres en todas las relaciones de la sociedad, sean correligionarios ó adversarios políticos, sean militares ó abogados, periodistas ó particulares?

Tal propósito no tendrá jamás influencia sobre nosotros, ni alcanzará éxito en Montevideo, donde sobra la dignidad del hombre en todas sus manifestaciones.

Pero si prescindimos de las insolencias del artículo de la *Tribuna* á que contestamos, no podemos dejar de hacernos cargo de tres puntos que contiene y podrian, de no ser rectificados, prestarse á equivocas interpretaciones. Esos puntos son: 1º Que el Gerente de *El Siglo* estuviese á ver á *alguna persona* para que influyese con el Redactor de *La Tribuna* á fin de que desistiese de su hostilidad hácia nosotros, 2º Que nosotros tuvimos la pretension de disputarle su puesto al Redactor de la *Tribuna*, antes de que sentase sus reales la revolucion en Montevideo;—y 3º que nosotros tenemos algunas pruebas de su desinterés.

En cuanto á lo primero, las líneas del gerente del *Siglo*, que van en otro lugar desmienten la calumniosa version de la *Tribuna*, sin que, aunque así no fuera, eso pudiera tener nada que ver con nosotros, que somos en nuestro puesto en el diario, completamente independientes; en cuanto á lo segundo la *Tribuna* ha visto visiones; jamas hemos pensado para nada en el redactor de ese diario, pues nunca hemos creido ni que él pudiera hacernos sombra á nosotros ni nosotros á él, considerándonos en todo tiempo y en cualesquiera circunstancias en polos diametralmente opuestos bajo todos sentidos; y [illegible], como la espresion de la *Tribuna* pudiera dar lugar á que se creyese que su redactor ha tenido con nosotros algun rasgo de desinterés que nosotros hemos aceptado, declaramos que ni ahora ni nunca le hemos debido favores de género alguno, talvez porque ni él ha estado en el caso de ofrecérnoslos ni nosotros de aceptarlos.

Hemos terminado la enojosa tarea de rectificar algunos conceptos de *La Tribuna*; por una vez pase, pero á la larga seria insoportable, y para evitarlo, declaramos que de hoy en adelante harémos de cuenta que *La Tribuna* no existe.

La discusion es la mision de la prensa, pero en los términos que *La Tribuna* lo hace, es imposible, porque no podemos responder que siempre tendrémos bastante dominio sobre nosotros mismos para mantenernos á la altura que debemos.

Montevideo, Marzo 24 de 1865.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

En vista del párrafo del primer editorial de la *Tribuna* de ayer, pretendiendo que me habia apersonado á alguna persona para decirle que influyese sobre el redactor de la *Tribuna* y le hiciese desistir de su hostilidad al *Siglo*—debo declarar que es absolutamente *inexacta* esta imputacion, pues mis ocupaciones no me permiten hacer muchas visitas; que las pocas que hice á *alguna persona* no tuvieron otro motivo que antiguas relaciones de amistad que á ello me autorizan, que no revistieron estas sino un carácter puramente individual, y que jamas he tratado de solicitar *influencias* ó mediaciones de la naturaleza á que alude la *Tribuna*, ni con *alguna persona* ni con nadie.

No hago esta declaracion para Vd., Doctor, pues creo que Vd. conoce bastante mi modo de proceder, para no dudar de mi lealtad en la linea de conducta que me ha sido trazada—es decir en el sentido de la absoluta independencia en que ha de quedar la redaccion para con la administracion—pero ha llegado el caso en que tal declaracion se hace sin duda necesaria ante el público para su propia satisfaccion, y no debo demorarla.

Si la alusion á que contesto hubiera versado sobre otro punto, que es peculiar de la administracion en cuanto se relaciona con los intereses materiales del diario, por ejemplo sobre la libre comunicacion de los documentos oficiales á esta imprenta; podia el redactor de *La Tribuna* no equivocarse, y yo no tendria inconveniente en confesar la verdad del hecho, porque en eso de asegurar á los suscritores del diario la publicacion de todos los datos de importancia, no me aparto del ramo que incumbe á mi administracion.

Siento por otra parte las alusiones que hace *La Tribuna* á una *primera tentativa* hecha antes del 20 de febrero, pues nada tiene de indecorosa, pero á vd., doctor, no le puede alcanzar desde que no se encontraba vd. en Montevideo, ni entonces pensaba en tomar la redaccion del *Siglo* ni la empresa se la habia propuesto y que no hice otra cosa que tratar de utilizar un establecimiento tanto tiempo paralizado, como puede hacerlo cualquier industrial, é ignorando completamente las pretensiones que podia abrigar cierta persona en ese mismo ramo.

De cualquier modo, debo asegurarle á vd., doctor, en mi calidad de administrador, que la marcha satisfactoria del diario indica suficientemente que la redaccion no anda *con tan mal suceso*, como lo pretende *La Tribuna*; ahí está el libro de suscriciones que lo dice con la elocuencia de los números. Dejemonos de todas esas pequeñas miserias; dejamos hablar y charlar; sigamos nuestro camino. No será esta la primera vez que *El Siglo* tenga que luchar en una verdadera *guerra industrial*. Soy el primer á deplorarlo, pero tampoco podemos abandonar una empresa que fué montada con todos los elementos de buen éxito, para dar satisfaccion á no sé que pretension de exclusivismo que á nosotros, menos que á nadie, debia atañar.

Aprovecho esta circunstancia para declarar públicamente una vez mas—que todo lo relativo á la redaccion solo corresponde á vd. como redactor principal y solo con vd. debe entenderse, quedando á mi cargo solamente la parte material y administrativa.

Soy de vd. etc. etc.

El Gerente.

El proyecto sobre bancos.

Ayer deciamos anunciando el decreto que publica ese mismo dia el diario oficial, que eramos partidarios de la libertad de los bancos y otros principios justos y liberales que segun se decia, se consignaban en él.

Pero deciamos tambien, que apesar de todo eso, no veiamos [illegible] el Gobierno entrase de plano en el ejercicio de las atribuciones lejislativas en materias agenas á la existencia y marcha transitoria del Gobierno Provisorio y á su mision misma, claramente limitada por la razon y la conveniencia.

En efecto, ¿qué cuestion es esa de tan reclamada resolucion que no puede demorarse á la época constitucional, para que sea resuelta por el Cuerpo Legislativo, desde que es de tanta trascendencia y de un carácter universal y permanente? ¿No podríamos vivir los diez meses del provisoriato, sin esa ley de bancos, que es lo que importa el decreto del Gobierno?

¿Por qué usar tanto y tan sin necesidad de la omnipotencia que los sucesos y las circunstancias han dado al Gobierno Provisorio?

¿Por qué no establecerse él mismo un límite á sus atribuciones y facultades, límit indicado por la razon de su propia conservacion, de su marcha libre y desembarazada, y de los mismos objetos de su existencia transitoria?

¿No seria mejor, mas digno, mas noble y mas justo, que el Gobierno Provisorio dijera al pueblo *en medio de mi omnipotencia solo uso de ella para aquello que la necesidad impone, para conservaros y garantiros los derechos primordiales de toda asociacion—la libertad y el órden para preparar el pais á su legítima y mas justa aspiracion, el sufragio*—en vez de mostrarse afanoso por ejercer autoridad, abordando en tan escepcionales circunstancias todas las cuestiones trascendentales de legislacion y administracion, que son de otra época y de otras autoridades?

Si decimos todo esto despues que está ya dado el decreto es porque sabemos que otros proyectos de la misma importancia están á la consideracion del Gobierno, y porque es tiempo todavía de aplazar su resolucion para el primer periodo del Cuerpo Legislativo.

Volveremos á repetirlo,—aunque ese decreto consagrase los mejores principios sobre la institucion de bancos, no podríamos menos de censurar la oportunidad en que se dá al pais esa ley.

La fiebre de reformas puede llevarnos muy lejos; las que hasta ahora se han decretado no ofrecen inconvenientes, pero si mañana no sucede asi lo que es muy probable, porque cuatro ó cinco hombres no son infalibles, ni ofrecen las garantías que una gran asamblea con todas las seguridades establecidas para el mejor acierto, y on la misma intervencion del poder Ejecutivo por medio del acto—¿qué podremos hacer para impedirlo?

¿En que posicion falsa no podria encontrarse el Gobierno Provisorio?

Es porque sinceramente estamos interesados en el acierto y el prestigio del Gobierno que hacemos estas reflexiones; mientras mas limite el Gobierno Provisorio la esfera de su accion menos responsabilidades contrae, menos espone su prestigio y mas fácil le será llevar á término la obra colosal que le está encomendada.

Ese mismo proyecto de bancos mas ampliado habria sido presentado al Cuerpo Lejislativo y bajo la influencia de las ideas predominantes, habria alcanzado, sin duda alguna, la mas completa sancion.

El suceso de la «Reforma».

Entendemos que se han cambiado esplicaciones entre alguno de los Sres. que encabezaban la serenata con que se obsequió al Sr. Paranhos, y el Sr. Garcia Director de la *Reforma*.

Resulta de ello que el Sr. Garcia sostiene que en su suelto sobre ese incidente no dijo que la *chusma* que seguia la serenata, sino *una chusma* que se formó, ó se desprendió de ella, practicó los actos que denunció en el número de ayer.

Suprimiendo la palabra chusma, con que no queremos calificar á nadie, resulta de los informes que hemos tomado, que efectivamente la serenata en masa pasó por la imprenta de la *Reforma*, sin que se pronunciase un muera ni se hiciese alusion para nada á su Redaccion; que como veinte minutos despues un grupo sin músicas ni banderas pasó dando mueras y aun se detuvo á su frente por algunos instantes.

No podemos menos de condenar la conducta de los que tal hicieron, contrariando las espresas órdenes de los ciudadanos que encabezaban la serenata.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 23 de 1865.

De conformidad con lo espuesto y acordado con el Colector General de Aduana, para el mejor servicio de aquella reparticion, el Gobierno Provisorio de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.º El Inspector de la Visturía creado por decreto del 18 del corriente, es el Gefe inmediato de dicha oficina; y como tal, dirijirá é inspeccionará todas sus operaciones.

Art. 2.º La Contaduría de Aduana, pasará al Inspector de la Visturía directamente las cópias de los permisos que se soliciten para despachos, y de los despachantes, los que fueren para sacar efectos de depósito; y el inspector los distribuirá á cada uno de los Vistas que deban intervenir en la operacion.

Art. 3.º El Inspector verificará las operaciones de los Vistas, esaminando los contenidos y calidad, cuando lo crea necesario. Encontrando conformes las apreciaciones, permitirá la salida; y en caso contrario, procederá á su detencion, dando cuenta inmediatamente al Colector General.

Art. 4.º Los Vistas procederán al aforo de los permisos que reciban, y acto continuo, los devolverán al Inspector aforados: no pudiendo los despachantes estraer sus mercaderías sin que el Inspector lo ordene.

Art. 5.º Es atribucion del Inspector de la Visturía vijilar igualmente las operaciones de las balanzas, y en general los despachos tanto de estas, como de los almacenes fuera del edificio, pero dependientes de la Aduana.

Art. 6.º Los Vistas pasarán al Inspector en el dia si fuera posible y sino al siguiente del despacho, los permisos aforados y firmados, escritos los aforos con tinta, no siendoles permitido hacer ninguna enmienda ni alteracion, que no sea convenida y autorizada por el Inspector.

Art. 7.º Despues de verificados por el Inspector los permisos recibidos de los Vistas, los pasará con su visto bueno á la Contaduría de Aduana. Encontrando cualquier defecto, bien sea de apreciacion ó de disconformidad con la tarifa vijente, hará la anotacion correspondiente, pasandolo al Colector General.

Art. 8.º Queda en vijencia el reglamento de Visturía que el Inspector observará y hará observar en todas las disposiciones que no esten en contradiccion con los presentes, que desde la fecha formarán parte de dicho reglamento.

Art. 9.º El Colector General resolverá cualquier duda que en la practica ofrezca la ejecucion de las modificaciones que por el presente decreto se mandan observar, dando cuenta al Gobierno, para su resolucion.

Art. 10. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

FLORES.
J. R. Gomez.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 23 de 1865.

Siendo la uniformidad de la legislacion sobre Bancos una necesidad reclamada por el fomento y buen régimen de las instituciones de crédito:

El Gobierno Provisorio de la República en uso de las facultades que inviste y en acuerdo de Ministros decreta:

Art. 1.º Queda autorizado el establecimiento de Bancos de Depósito, Emision y Descuento bajo las prescripciones siguientes:

1.ª Los billetes que emitan; serán al portador y á la vista, pagaderos en oro sellado, en doblones ó en su defecto en monedas del mismo metal, de conformidad á la ley de 23 de Junio de 1862.

2.ª El mínimun del valor de dichos billetes, será de diez pesos, pero durante la escaces de cambio menor, y mientras no se dicte una disposicion legislativa que lo prohiba, podrán los bancos fraccionar sus billetes, hasta veinte centésimos.

3.ª La emision de billetes menores; no podrá esceder de un veinte por ciento del total de la circulacion de cada banco.

4.ª Dichos billetes serán pagos en oro, siempre que se presenten en número correspondiente al valor de un doblon.

5ª. La falta de puntualidad en el pagamento al portador y á la vista de un solo billete, importará la suspension y liquidacion del banco que incurra en falta: no pudiendo en tal caso volver á funcionar, sino en virtud de nueva autorizacion.

6ª. Los bancos de emision en ningun caso podrán emitir escediendo del triple de su capital efectivo.

7.ª En el caso de liquidacion ó quiebra los billetes de los bancos gozarán de absoluta prelacion.

8ª. La autorizacion del Gobierno para funcionar un banco, será de veinte años pudiendo renovarse, si así conviniese, por periodos iguales.

9ª. La contabilidad de los bancos será uniformemente llevada y en idioma español.

10ª. El Gobierno nombrará Comisarios para la inspeccion y vigilancia de los bancos, siendo á cargo de estos el pago de los honorarios que se comunicarán de comun acuerdo.

Art. 2º. Ningun banco podrá establecerse, sin haber presentado sus Estatutos y Reglamentos á la aprobacion del Gobierno.

3.º Los Comisarios del Gobierno fiscalizarán los registros de emision, y la conformidad de las precedentes bases; visarán los Balancetes mensuales que presentará y harán publicar los bancos pasando al Gobierno sus informes, siempre que lo juzgasen necesario, en resguardo de los intereses públicos.

4.º En el Juzgado de Comercio y bajo de la mas estricta responsabilidad, no se registrarán contratos ó estatutos bancarios, que no contengan todas y cada una de las bases espresadas.

5.º El domicilio de los Bancos, será el de la Ciudad ó Villa donde se hallaren situados, quedando en un todo sugetos á la legislacion de la República.

6.º En ningun tiempo y por causas de interés propio ó de circunstancias políticas, podrá el Gobierno imponer empréstitos á los Bancos ni otorgar concesiones en contravencion á las leyes ó que importe viciar las instituciones de crédito.

7.º El Gobierno en sus contratos con los bancos será considerado como los particulares y en consecuencia sujeto á las reglas establecidas, y á lo que disponen las leyes generales sobre la materia.

8.º Dése cuenta oportunamente al C. Lejislativo, publíquese circúlese y dése al Libro Competente.

FLORES.
J. R. Gomez.
Francisco A. Vidal.
C. de Castro.
Lorenzo Batlle.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 23 de 1865.

Visto el informe que precede y estando el Gobierno Provisorio de perfecto acuerdo con los principios constitutivos de la institucion bancaria, sus ventajas como elemento de prosperidad publica, y en consecuencia sobre la doctrina del informe referente á la libertad de que deben gozar los bancos particulares y el respeto y proteccion que necesitan como instituciones de credito amparadas por la inviolabilidad de la ley:

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Declárase atentatorio, nulo y de ningun valor, el decreto del gobierno anterior de 7 de enero último imponiendo el curso forzado de las notas de los bancos particulares y un empréstito forzoso de 500,000 pesos sobre los mismos bancos.

2.º En consecuencia de la perturbacion ocasionada por el atentado á que se refiere el artículo 1.º concédese á los bancos Mauá y C.ª y Comercial de plazo hasta el 15 de junio para reentrar en las condiciones legales volviendo á pagar en oro los billetes en circulacion.

3.º Esceptúanse las agencias del primero de los Bancos situadas en los Departamentos de conformidad con lo dispuesto anteriormente por S. E. el Sr. General en Gefe del ejército libertador, las cuales continuarán pagando sus billetes en oro.

4.º Publíquese con el informe y dése al Rejistro competente.

FLORES.
Juan R. Gomez.

Es copia fiel del original.

José B. Otero, oficial 1.º

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 24 de 1865.

He recibido y puesto en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador Provisorio de la República Brigadier General D. Venancio Flores el luminoso informe que en su caracter de Comisario de los Bancos, pasó V. á este Ministerio con fecha 18 del corriente.

El Gobierno se ha impuesto con el mayor interes del contenido del citado informe, por el estudio detenido y cientifico de la materia, de que se ocupa, por sus doctrinas economicas y no menos avanzadas del crédito público, y finalmente por el acierto de sus apreciaciones y examen detenido de las operaciones Bancales. Justo apreciador de su trabajo el Gobierno Provisorio, se congratula del exito y espera que mucho contribuirá á fomentar el establecimiento en el país de instituciones de credito y á fortificar las que ya existen prestando importantes servicios al Comercio y á la industria.

La paz de que goza la República á la sombra de una legislacion liberal garantida por el respeto inviolable de todos los derechos y la voluntad firme é inquebrantable de hacer de los principios una realidad, fortifican la fé del Gobierno en el renacimiento del crédito público y en el progreso del pais.

Dejando llenados los deseos de S. E. el señor Gobernador, me es grato saludar al señor D. Tomás Villalba Comisario de los Bancos con la mayor distincion y particular aprecio.

Juan R. Gomez.

Señor D. Tomás Villalba Comisario de los Bancos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 24 de 1865.

En un artículo garantido inserto en el diario *El Pueblo* núm. 712 se hacen acusaciones graves al empleado de Aduana D. Juan José Illa, que afectan el crédito de la administracion.

En consecuencia hará Vd. cesar en el dia al referido empleado, quien no podrá ocupar ningun destino público mientras no vuelva por su reputacion agraviada.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan R. Gomez.

Señor Colector General.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, marzo 24 de 1865.

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta.

Art. 1º. Cesa en sus funciones de Fiscal Militar el Coronel D. Salvador Garcia.

2º. Nombrase para desempeñar dicho puesto al Teniente Coronel Graduado Sargento Mayor Don Ignacio Echagüe, quien se recibirá de todo lo concerniente á aquella oficina.

3º. Comuníquese publíquese y dese al registro respectivo.

FLORES.
Lorenzo Batlle.

FOLLETIN — 9

HISTORIA DE LOS SIETE MURCIÉLAGOS

LEYENDA ÁRABE

POR

Manuel Fernandez y Gonzalez

Talvez era un caudillo rebelde vencido y desterrado por el walí, y se regocijó al entrever una ocasion de arrojar una mancha deshonrosa sobre la frente del noble anciano. Insinuante y astuto como Satanás, se apoderó del alma de la incauta Whadah, y esta consintió en facilitarle los medios de entrar en el alcazar de su enemigo.

Horrible fué para la infortunada el resultado de su primera é involuntaria falta. Habia bebido el amor hasta las heces en las palabras y las miradas del extranjero, y su muerte le enlutó el alma. Pero aun tenia que apurar la amargura de su destino. El severo walí la presentó entre las mujeres de su harem, como se presenta á una esclava culpable. Declaró que no era su hija, y la mandó azotar. Despues llamó á un mercader judío y la vendió como la habia comprado: á cambio de un caballo.

Wahdah salió, pues, del alcázar del Cairvan, donde habia sido señora por el amor del walí, para ser esclava de un judío, que espuso en su bazar desnuda ante la vista de mas de un extranjero á la desdichada niña; pero no habiendo en Cairvan comprador bastante rico para satisfacer la codicia de Absalon, que se creia poseedor en Wahdah de un tesoro de hermosura; pasaron dias bastante para que la soberbia africana diese tregua á sus lágrimas, y guardase en su corazon un odio inmenso á todo lo que no era la memoria del hombre á quien habia amado, y á cuya perfidia debia sus largos dias de amargura.

Entre tanto, el judío Absalon habia recorrido el Moghrebeb presentando su esclava en los bazares mas concurridos; los compradores se multiplicaban, á cada mirada que se posaba sobre ella, cada vez que el rubor cubria su semblante, un nuevo y mas terrible odio sustituia en su corazon á la sed de venganza que la devoraba; y ¡cosa extraña! á medida que su odio crecia, era mas dulce la expresion de su semblante, menos intenso el carmin que el rubor hacia subir á sus mejillas.

Habian pasado tres años y ningun comprador de esclavas habia poseido lo bastante para llenar los deseos del judío; cada mes que transcurria, aumentaba maravillosamente la hermosura de Wahdah, y Absalon añadia á su precio algunos millares de doblas.

La africana habia dejado de ser una niña casi salvaje; tañia la guzla primorosamente, cantaba como una alondra, y componía hermosos versos; sus lábios purpúreos, estaban siempre embellecidos por una sonrisa tentadora, y sus ojos habian perdido lo bravío de su mirada, que se adormecia lanzando relámpagos de amor, entre el pelo de sus largas pestañas.

Wahdah era una hurí terrestre, segun la expresion del judío, y solo un rey poderoso, podia aspirar á la posesion de la hermosísima esclava.

V.

Y en verdad, si valor tiene la hermosura, inmenso debia ser el de la de Wahdah; sus larguísimos cabellos, de un negro azulado, no reconocia rivales; su frente tersa, serena, nacarada, de una majestad inconcebible, parecia formada por Dios para dar un testimonio de la grandeza de su poder, y el amor que inspiraba la intensa y dulcísima mirada de sus ojos, era un tósigo mortal para el que habia posado en ella la suya; solo una hurí podia poseer un cuello mas voluptuoso, un seno de mas pura redondez, un talle mas flexible unas manos mas blancas y un pié mas lindo; si Absalon hubiese amado menos el dinero, Wahdah, no hubiera conocido un tercer amo.

Por aquel tiempo llegó al Moghrebeb la fama de un hombre á quien los muslimes de las tierras de Occidente proclamaban el Vencedor y el Magnífico. Sus tesoros se ponderaban hasta lo infinito y su generosidad era proverbial. Aquel hombre era rey, y se nombraba Aben-Nazar ó mas vulgarmente Al-Hhamar.

Absalon, pues, atravesó el estrecho en una nave, llevando consigo á Wahdah, y dejando atras los campos de Geb-al-Taric y de Al-Gezira, llegó á los muros de Sevilla sitiada entonces por el rey Ferdeland, á quien ayudaba con una escogida caballeria el rey Aben-Al-Hhamar.

Era una noche oscurísima; la tormenta dominaba el espacio, y las nubes arrojaban un furioso aguacero: Absalon, Wahdah y los esclavos que la conducian en un palanquin cubierto, se extraviaron y dieron en poder de los corredores que guardaban el recinto de la ciudad.

Absalon fué conducido, mal su grado, con Wahdah delante de Aben-Hud, y este se apoderó de la jóven sin pagar una sola dobla por ella al judío, que rasgó sus vestiduras, le maldijo y por lo tanto fué conducido á la mazmorra mas profunda de la torre del Oro.

El corazon de Wahdah acabó de endurecerse, y el ódio y la crueldad fueron sus pasiones exclusivas.

Por eso cuando la tormenta lanzaba el aguacero sobre las torres de la *Casa del Gallo* y el viento penetraba torciéndose en largos silbos entre los trasparentes de los ajimeces, una sombra misteriosa y sangrienta vagaba delante de ella y refinaba su crueldad y su odio; por eso estrechaba furiosa entre sus brazos al pequeño Juzef, único fruto de su union con Al-Hhmar, y fijaba en él su rencorosa mirada de hiena.

El príncipe, como todo lo que pertenecia á Al-Hhamar, era bueno; generosos instintos surgian en su sér, pero habia recibido la vida en el seno de Wahdah, y poseia tambien parte de la perversidad de la africana; el bien y el mal se albergaban por mitad en su alma, y al choque de estas opuestas propensiones debia sus terribles combates en el camino de la vida.

Era soberbio, no podia ver á sangre fria que su hermano Mohhamed subiese todas las gradas del trono, mientras él quedaba junto á su base: Wadhad habia desarrollado en él deseos criminales, y habia conseguido mirase como extraños á sus hermanos; Juzef-ben-A'bd-alá era un cáncer encubierto en la familia de Al-Hhamar.

Hasta entónces se habia dominado; se trataba de un trono, y la ambicion no es pensamiento exclusivo de los niños; Mohhamed, habia obtenido la confianza de su padre, le amaba el pueblo, y pronto debia ser su señor al par que Al-Hhamar; Wahdah aguardaba temblando aquel momento, porque Mohhamed, nacido de otra sultana, profundo conocedor del corazon humano, habia leido en el de la africana, á pesar de su perfecto disimulo, y la odiaba, como el leon odia á la serpiente.

Solo Juzef podia tener influencia para promover una guerra intestina que pudiera arrancar el poder de la manos de Mahhomed; habia además poderosos vasallos que anhelaban una ocasion de rebelarse contra el rey, Juzef era el objeto mas á própósito para servir de disculpa á la traicion.

Pero demasiado jóven para que sólo el brillo de la corona le lanzase á una abierta rebeldia contra su padre y su hermano, era necesario tocar la fibra mas sensible de su corazon; el amor era un medio eficaz, y Wahdah le puso en juego.

Juzef conoció á la tentadora Betsabé, y desde entonces la amó con toda la locura, con toda la idolatría de que es capaz un mancebo de quince años cuando ve una mirada de amor en los ojos de una hermosa. Al fin estaba junto á ella; gozaba de ese éxtasis que se esperimenta cuando se está al lado de una mujer por quien se sueña despierto, y se vive dormido, aquella mujer le fascinaba, le dejaba ver su mirada de amor. . . . y le pedia un trono.

Por eso el rostro de Juzef se habia nublado, y brotaban en su espíritu sombríos pensamientos. Betsabé, entre tanto, posaba sobre el semblante del príncipe una dulce y suplicante mirada.

El príncipe cayó desfallecido á los pies de Betsabé.

—¡Oh, amame, lucero de mi alma, dijo con voz trémula, amame para que yo pueda vivir, mirame siempre así! . . . . ¡Que hermosa eres!

—¡Te amo! ¡Te amo! Te amo! contestó la jóven con un acento que la pasion amortiguaba.

—¡Oh, si me amas, yo entregaré mis tesoros, joyas, á Absalon, y serás mia!

—¡Quiero ser sultana! contestó Betsabé con acento mas lánguido, estrechando entre las suyas la mano de Jozef.

El príncipe se levantó temblando y cubierto de un sudor frio.

—Para que tú seas sultana, dijo con voz cavernosa, es necesario que muera mi padre y mi hermano.

—¡Que muera! contestó lánguidamente la hermosa.

—¡Betsabé, Betsabé! exclamó el príncipe, pídeme mi envilecimiento, mi libertad, mi sangre; pero no me entregues á Satanás.

—¿Me darás tu sangre? preguntó Betsabé al príncipe fijando una nueva mirada mas intensa y enloquecedora.

—Sí, contestó el príncipe, en cuyos ojos brilló una valentia casi salvaje.

—Pues bien, la acepto.

Juzef se sentó en el divan, y Betsabé rodeó un brazo al cuello del jóven: entre tanto ella sacó de su ángulo un pequeñísimo puñal, y su nacarada mano se posó sobre el hermoso y desnudo cuello de Juzef, en una de cuyas arterias clavó la punta de su sutil puñal: una gota de sangre tiñó de púrpura el blanco cuello del príncipe, y Betsabé puso sus lábios y chupó.

El príncipe se estremeció; un fuego dulcísimo agitó su ser; cuando la jóven retiró los lábios de su cuello, su rostro antes sonrosado y lleno de vida apareció blanco y frio como el de un cadáver.

—¡Que hermoso estás esclamó Betsabé contemplándole con delirio; ¡cuanto te amo! ¡y que felices seremos si el castillo no se levanta sobre la colina!

—¿Qué castillo es ese? preguntó admirado Juzef.

—Abre aquella ventana, dijo Betsabé por toda respuesta, señalando un ajimez situado en la parte oriental del retrete.

El príncipe obedeció.

—¿Qué ves desde ahí? continuó la jóven.

—Nada veo, contestó Juzef; la sombra es muy densa.

—Mira aun.

Un rayo de luna se filtró á punto entre dos nubes que se rasgaron.

—Nada veo, dijo entonces el príncipe, mas que el Cerro del Sol, la Colina Roja, y perdidos en la sombra los jardines del Darro.

—Pues bien: si las almenas de un castillo coronan esa colina antes de un año; si la sima que está al pié de ella por la parte que mira al Veleta se cierra con una terrible torre, entonces yo seré. . . .

Un estremecimiento convulsivo le cortó la palabra.

—¿Qué serás? preguntó Juzef, á quien hacia temblar el terror de la jóven.

—¡Seré un murciélago! contestó Betsabé, que se dejó caer aterrada en el divan.

El príncipe soltó una larga carcajada al escuchar tal respuesta; tan ridículo le parecia que aquella gentil hermosura pudiera trasformarse en el ave símbolo del horror y compañera de las tinieblas.

—¡Oh, no te burles, príncipe mio! continuó Betsabé, cuyos ojos se llenaron de lágrimas; si esa torre maldita se levanta sobre la sima, me trasformaré en un negro y miserable murciélago.

La risa del príncipe aumentaba á medida que la jóven formalizaba mas y mas su terrible profecía.

—Mira, añadió Betsabé rasgando su túnica y mostrando al jóven parte de su hermosísima espalda, mira.

Por esta vez la risa del príncipe se cortó como por encanto, y la expresion del estupor y de la repugnancia, se pintó en sus ojos; en el nacimiento de aquella bellísima espalda, se marcaba vigorosamente una mancha negra; aquella mancha se desplegó un tanto, agitóse y dejó ver al príncipe dos pequeñísimas y sutiles alas de murciélago.

Juzef retrocedió involuntariamente é invocó á Allah; Betsabé habia dejado de ser para él un objeto fascinador; el fragmento de la nocturna ave cuadrúpedo, le habia hecho olvidar la dulce mirada de la vírgen esclava.

INTERIOR

Espléndida manifestacion

DE SIMPATIA EN OBSEQUIO DEL SEÑOR PARANHOS.

La *Tribuna* ha públicado ayer un alcance con el título de arriba y que reproducimos testualmente en obsequio á nuestros suscritores.

El consejero Paranhos debe estar satisfecho!

La espléndida manifestacion de que ha sido objeto anoche, es uno de esos actos que no se borran fácilmente del corazon de un hombre.

Á las 8 y media de la noche una inmensa concurrencia, reunida en esta imprenta, y precedida por la lucida banda de música, se dirigió á casa del Sr. Consejero Paranhos.

Cuatro banderas flameaban adelante.

El Sr. Bustamante llevaba la brasilera.

El Sr. D. Hector Varela, la oriental.

El Sr. D. Eduardo Freire, la argentina; y el Sr. Benavides, la bandera Paraguaya.

Al llegar á la puerta de la casa habitacion del Sr. Paranhos, el Sr. Bustamante dió cuatro vivas:

¡Viva la República Oriental!
¡Viva el Imperio del Brasil!
¡Viva la República Argentina!
¡Vivan los Paraguayos libres!

Cada uno de estos vivas fué contestado entusiastamente por el pueblo, reunido allí por la inspiracion de un sentimiento que le hace alto honor en obsequio del hombre que, con su talento y habilidad ha trabajado por alcanzar la feliz situacion que atravesamos.

En ménos de un minuto, la casa se vió invadida por el pueblo.

Entonces el señor Bustamante; dirijiéndose al señor Paranhos, le dijo:

Exmo. señor.

El Pueblo Oriental que os manifestó la espresion de su simpatía cuando os contemplaba colocado en la eminente posicion que ocupabais en momentos del desenlace de la guerra, como digno representante del Imperio, nuestro digno aliado, viene á probaros que el cambio repentino de vuestra posicion no os ha hecho desmerecer á su aprecio; antes al contrario, ese aprecio ha aumentado al veros descender á la situacion que ocupais, que no debemos llamar desgraciada, porque ella os coloca en el caso de revindicaros y acallar la voz de las malas pasiones y de las maquinaciones desleales, aumentando con ese triunfo el crédito bien merecido de que gozais entre la mayoria de vuestros compatriotas y entre la mayoria de los Orientales.

De ámbos, señor, porque con vuestro talento diplomático contribuisteis poderosamente al desenlace feliz, que sin ahondar en el corazon de los Orientales la profunda herida producida por la desgracia de la Patria, dio al partido colorado su triunfo total y al Imperio la seguridad de que en el porvenir ningun dique separará á dos pueblos nacidos para amarse y para respetarse mútuamente.

Y para ayudarse, Señor; el pueblo oriental tiene un deber que pagar y una obligacion que cumplir—él debe ayudaros, ó al menos participar de vuestro triunfo, en esa gloriosa cruzada de Redencion que empieza ya para un pueblo que tenemos aqui representado en esta bandera, porque allí hay tambien señor, corazones que laten á impulso de la libertad puesta en ellos como la fé por la mano de Dios.

Ahora permitidme señor, que en este momento solemne os hagamos objeto de esta manifestacion pública que en medio de vuestras zozobras amenguará los sinsabores de vuestro corazon.

Permitidme, señor que en nombre de esta concurrencia os dé sus adios y os esprese el voto universal que hacen: Que al pisar vuestra patria os encontreis en ella con el triunfo de la justicia y la denegacion absoluta de la deslealtad.

En seguida el jóven D. Eduardo Freire, dijo:

La manifestacion que estais presenciando ha nacido del pueblo y como de él, es franca y sincera. En ella señor queremos demostraros el aprecio y respecto que nos mereceis, en ella, vereis que el pueblo agradecido viene a saludar al noble y virtuoso Diplomático, que en varias ocasiones ha sabido granjearse el aprecio de todos los Orientales.

No es esta la primera vez que en nuestro país habeis representado al Pueblo brasilero. Son ya varias esas ocasiones, y siempre lo habeis hecho dignamente, coadyuvando á estrechar mas y mas, las relaciones entre dos paises que por su posicion y comercio, deben marchar unidos para su recíproco engrandecimiento.

A esos repetidos hechos tenemos que agregar hoy á vuestro libro de glorias, una página mas, que habeis conquistado por el acierto con que procedisteis en los últimos sucesos que se han desarrollado en esta República.

Siempre que el Pueblo Oriental traiga á su memoria el dia 20 de Febrero último, le será de gratos recuerdos vuestra persona! El Pueblo Oriental, Exmo. Señor, sabe apreciar vuestros méritos y nunca ha sido ni será ingrato, con los que le han servido con lealtad, y que han contribuido como vos, á consolidar y afianzar su libertad é instituciones.

A esa paz, alcanzada en parte por vuestros nobles esfuerzos, nos demostrasteis lo que era para nosotros el Pueblo Brasilero; con ese paso, dado por vos, se destrozaron las calumnias que nos prodigaba nuestro comun enemigo.

En todo el Imperio del Brasil fué acojido con frenético placer el convenio de paz celebrado por los dos beligerantes y suscrito por vos. Por ese hecho nuestros hermanos los brasileros demostraron su agradecimiento al digno Representante que habia sabido con altura y dignidad salvar el honor del Imperio, librando á la nacion del derramamiento de sangre preciosa que hubiese sido inevitable, sino se hubiesen sometido los hombres del partido de la tirania, á quien se combatia en aquellos momentos.

Pero el hombre que sin mancilla y con honor supera todas las barreras de la vida y que perseverando en el camino que se ha trazado, llega á una alta posicion como la que vos Exmo. Sr. ocupais, ese hombre tiene enemigos y esos enemigos no reconocen en su adversario nobleza porque ellos nunca la han tenido.

En la corte de vuestro pais un diminuto número de hombres que no saben apreciar vuestras virtudes como ciudadano, y vuestra probidad como hombre público os han calumniado. Esos enemigos han querido marchitar vuestra corona de gloria y no conocen que al quereros humillar le han agregado á ella una palma mas de laurel.

Mis amigos, acompañadme á dar un viva al que dignamente ha representado á nuestros hermanos y aliados los brasileros.

Viva el Exmo. Sr. Paranhos!»

El Sr. Paranhos, profundamente conmovido, y con esa elocuencia que le ha conquistado un nombre entre los primeros oradores de su pais, contestó con estas bellas palabras:

«Señores.

«Hay emociones que es casi imposible describir, y esa dificultad crece aun cuando el orador es el objeto de las causas que la provocan.

«Recibiendo una tan espontanea y tan entusiasta demostracion de simpatias, el corazon reboza de gratitud, pero no puede hablar como lo deberia en esta solemne ocasion.

«Muchos de entre vds. saben que no son recientes mis sentimientos de amistad para con la Nacion Oriental; pero esos sentimientos toman raices mas profundas, al ver que las pruebas de estima y consideracion que dispensais,—no al funcionario público que podia contribuir para vuestras y para nuestras patrioticas esperanzas, pero sí al individuo únicamente revestido de su caracter personal, que asi tanto exhaltais.

«Os agradezco con toda mi alma expresiones tan benévolas y tan honrosas. No os preocupeis del incidente á que os referisteis, porque es apenas una nube que pasará luego que la verdad pueda aparecer en todo su esplendor.

«La opinion que aplaudis en mi es el sentimiento de la casi totalidad del pueblo brasilero. No lo dudeis un solo instante, porque los briosos Rio-Grandenses, jueces bastante competentes en el pleito que se me inició, os lo aseguran del modo mas significativo. En la misma capital del Brasil, donde sonaron voces discordantes con nuestros himnos de triunfo, allí mismo la causa de la razon, del presente y del porvenir hizo levantar campeónes invisibles.

«El incidente que lamentais, y que motiva demostraciones tan honrosas para un brasilero vuestro sincero amigo, no tiene el alcance que le atribuisteis. Lo que hemos alcanzado quedará en pié y será bendecido hasta por los mismos vencidos, si procuramos merecer de la Providencia la continuacion de los favores que ella nos dispensó en nuestra gloriosa campaña.

«La empresa no está aun terminada; aqui hay mucho que hacer, y depende principalmente del buen sentido y del patriotismo de los Orientales; allí hay una bandera, (la Paraguaya) que nos mira con esperanza, y cuya redencion exije el concurso de todos.

«En cualquier tiempo, y cualquiera que sea la situacion en que me halle, cerca ó lejos de vosotros, sereis acompañados por mis simpatias y por mis débiles esfuerzos.

«¡Viva la Nacion Oriental!»
«¡Viva la Nacion Arjentina!»
«¡Un voto ardiente por la redencion del Paraguay!»

Despues de estas palabras, el Sr. D. Héctor F. Varela, dijo:

Señor Consejero:

Hijo de un pais libre, vos comprendereis, señor, toda la importancia de esta espléndida manifestacion en que un pueblo agradecido viene á tributaros la espresion de su gratitud y de su simpatia.

Como lo acabais de decir muy bien, no es al hombre colocado en una alta posicion oficial á quien se viene á rendir homenaje, es al amigo es al hombre no caido, pero si herido momentáneamente por el rayo de la injusticia á quien este gran pueblo desea espresarle el cariño que le profesa, y el respeto que le merecen sus grandes servicios en favor del partido triunfante.

La vida del hombre público, Sr. Consejero, no se agita siempre sobre un lecho de flores: ella tiene sus dias de gloria de amargura.

Esos dias de gloria los habeis conquistado entre nosotros con la conducta por vos observada en las dificiles circunstancias porque acaba de pasar el pais, creando una situacion preñada de esperanzas, que vienen momentaneamente á defraudar vuestros enemigos politicos, porque la verdad es, Señor, que envidiosos de vuestra grande obra en obsequio de la pacificacion del Rio de la Plata, ellos no han querido acordaros la dulce satisfaccion de concluir la obra iniciada bajo las generosas inspiraciones del patriotismo.

Pero no importa, Señor!

El golpe que se ha descargado sobre vos, fruto de las pasiones politicas que existen en todos los pueblos donde se agitan los partidos al calor de la libertad, léjos de entibiar la gratitud de este pueblo hácia vos, lo ha exaltado mas y mas, viendo en vos Señor Consejero, el hábil diplómata que apagando las desconfianzas que ántes separaban al Brasil y la República, los hace hoy confundirse en un abrazo de amor y concordia; al hombre generoso que en momentos en que esta Ciudad reducida, amenazaba ser envuelta en llamas y en sangre, tuvo la habilidad de sofocar el rencor y los ódios del partido á quien nada importaban los martirios de la patria oriental.

El pueblo oriental, señor Consejero, que tiene la conciencia de estos hechos, que ha sido testigo del patriotismo, del tino, del acierto y de la lealtad con que os habeis conducido para llegar á tan grandiosos resultados, tratando siempre de no lastimar la suceptibilidad de la nacion, sin por eso dejar de desempeñar con toda dignidad la alta mision de que estabais encargado, al daros este *Adios* de despedida, hace votos ardientes porque la mano de la reparacion os lleve cuanto ántes á la posicion que de derecho debe ocupar uno de los hombres mas eminentes del Brasil.»

A estas palabras, el Sr. Paranhos contestó con algunas en estremo honrosas para el Sr. D. Héctor F. Varela, pidiendo al pueblo que lo acompañasen á darle un *Adios*.»

Hablan los cólegas.

A fin de que nuestros lectores queden enterados copiamos enseguida los sueltos de *La Reforma* y *La Tribuna* sobre lo que pudiera haber sucedido antenoche:

«ULTIMA HORA.

«Momentos despues de habernos retirado y cuando solo quedaban en nuestra imprenta los dos maquinistas, la chusma desenfrenada, y que se nos dice seguia la Serenata que se dió al Sr. Paranhos intentó echar abajo las puertas que estaban cerradas, á los gritos de ¡¡VIVA LA LIBERTAD!! ¡¡MUERA LA REFORMA!! ¡¡ABAJO LA REFORMA!!

Hemos sido avisados de la intentona de ese infame atropello muy tarde ya de la noche, por lo que nos vemos privados de estei dernos sobre ese asunto al que dedicaremos algunos renglones mas en nuestro proximo número.»

Reforma.

¡INFAME CALUMNIA!

«*La Reforma Pacífica* ha estampado en sus columnas una blasfemia, que es una infame calumnia lanzada á la faz del noble pueblo de Montevideo.

«Durante la serenata dada al Sr. Paranhos, lo mas escogido del pueblo, siguió la manifestacion. Al pasar por la imprenta de la «Reforma» ese pueblo culto y tolerante, no hizo mas que repetir con marcado entusiasmo, vivas á los Gobiernos y hombres que ese diario ha estado ultrajando y vilipendiando por mucho tiempo.

«Eso lo han presenciado tres mil personas, y sin embargo, el diario mashorquero, arroja al pueblo montevideano, este insulto soez:

«¡Infame y maligna calumnia que no puede tolerarse, y que no tolerará el pueblo ofendido–

«Cada uno de los caballeros que acompañaron la serenata, ha sido clasificado de *chusma*! por la *Reforma*.

«A toda la oficialidad del pais encabezada por el Coronel Palleja llega este bárbaro insulto!

«Por nuestra parte, para satisfaccion de los que nos hicieron el honor de acompañarnos diremos á nuestros lectores, que en este momento, nuestro redactor en gefe y una de las personas que encabezaban la serenata, se dirijen á la Imprenta de la Reforma á obligar al calumniador á levantar la torpe calumnia.

(Tribuna.)

EXTERIOR

Comercio Belga.

El *Moniteur* Belga del 3 de febrero, publica el cuadro del movimiento comercial de Bélgica con los paises estrangeros durante los años 1864, 1863 y 1862, en todo lo que tiene relacion con las principales mercancias. A ese cuadro acompaña la comparacion del comercio de 1864 con el de 1863, en valores actuales calculados segun los precios determinados para ese último año.

En cuanto al conjunto del movimiento comercial es digno de anotarse lo siguiente:

Importacion. Para el mes de diciembre de 1864 hay un aumento de 22 p. % sobre el mismo mes en 1863 y para el año entero un aumento de 10%.

Exportacion. Para el mes de diciembre de 1864 hay una disminucion de 5 p. % sobre el mes correspondiente de 1863, y para el año entero un aumento de 9 p. %

La comparacion del año 1864 con el de 1863 hace resaltar, entre otras diferencias que aqui no anotamos para limitarnos á los frutos del pais;—en la importacion, un aumento sobre las grasas, lanas y cueros de todas clases. No nos ocupamos aquí de los articulos de exportacion de Bélgica, por no tener un interes inmediato para el objeto que nos proponemos al hacer este extracto para *El Siglo*.

Basta la reseña que antecede, para dar una idea del desarrollo comercial de la Bélgica.

Comercio Francés.

De los documentos estadísticos del comercio francés resulta que el movimiento de exportacion se aumentó, en el año 1864, con 647 millones de valor, pues la suma que, en 1863, era de 2,262 millones, se ha elevado en 2,909 millones durante el año próximo pasado.

Hamburgo.

La nueva ley de aduana y accisa para 1865 y 1866, votada por la *Courgeoisie* (los ciudadanos) de la ciudad, ha bajado los derechos de entrada de la 1/2 á la 1/4 parte del valor declarado. El tránsito que, hasta ahora, habia quedado restringido por un sistema de privilegios, acaba de ser declarado libre.

Podemos pues felicitar al Gobierno de la ciudad *libre* por el progreso que acaba de inaugurar en el sentido de los verdaderos intereses económicos del comercio internacional—progreso que su misma denominacion le hacia un deber de patrocinar en Alemania.

Cuestion de Santo Domingo.

—Publicamos á continuacion el voto particular presentado á la Junta consultiva de Guerra por los generales que han disentido de la opinion de abandonar la isla de Santo Domingo.

«Los vocales que suscriben, al tener el sentimiento de disentir en la opinion de la mayoria en la gravisíma y trascendental cuestion de si Santo Domingo se ha de abandonar ó no por las armas españolas, no creerian corresponder á la honrosa prueba de confianza que la junta ha recibido del gobierno de S. M. en consultarla, ni á lo que la nacion y la Reina tienen derecho á exigir de ellos, ni aun á la misma inapreciable estimacion de sus dignos compañeros; si al no opinar como estos, dejasen de consignar el por qué se apartan de votos tan autorizados.

El gobierno de S. M. pide á esta junta opinion sobre la conservacion ó abandono de una provincia española, y esa opinion la reclama advirtiendo que la cuestion se aprecie bajo el punto de vista militar. Las consideraciones, pues, de alta política, las internacionales, las que con la Hacienda se rocen, todas han podido y debido ser objeto útil y provechoso para el debate; todas sin embargo deben tambien desaparecer al emitir el dictámen.

La opinion que á esta junta se le pide, solo puede y debe ser un dato mas para ulteriores, resoluciones. Cuando estas hayan de adoptarse el conjunto se aquilatará por quien pueda y deba hacerlo.

Autorizadas voces, de seguro, darán y pedirán en el Parlamento amplias y necesarias esplicaciones. Allí se debatirá, sin duda, el pro y el contra de la posesion de Santo Domingo; en aquel sitio se pondrá en claro si la anexion de esa isla, ensancha ó comprime el bienestar de la madre patria.

Nosotros, generales aquí del ejército español, llamados hoy á dar consejo con ese solo carácter no podemos sancionar con nuestros votos lo que en conciencia creemos altamente perjudicial para la seguridad de nuestras Antillas; nosotros no podemos decir con nuestros votos al mundo que en una empresa que solo árdua consideramos. España plega su bandera ante una horda de negros tan impotentes como ingratos.

La continuacion, pues, de la guerra, y la dominacion completa de la insurreccion: ese es nuestro voto. Y si para lograr este fin nos proponemos los medios, es porqué ademas de parecernos suficientes los propuestos por el capitan general de Santo Domingo, creeriamos con alterarlos, no solo inferir una ofensa á aquella dignisima autoridad, sino que sospechariamos inferirsela tambien al gobierno de S. M., que al conservar á ese general al frente de aquellas tropas, demuestra patriótica y elocuentemente que acepta sus opiniones—Facundo Infante.—Valentin Ferraz.—Enrique O'Donnel.

Grecia.

Se anuncian grandes desórdenes en las islas Jónicas: el pueblo reclama leyes agrarias y concesiones que los ingleses se habian guardado de otorgar; el jóven Rey de Grecia, que tantas preocupaciones tiene ya en su propia casa, contará de hoy mas con una nueva. Los habitantes de las islas, que sin quejarse han soportado la dominacion inglesa, empiezan á protestar y á mover tempestades cuando apenas han realizado su deseada emancipacion.

Cuestion de fronteras.

La Comision encargada de fijar las fronteras entre España y Portugal se ha reorganizado, segun la correspondencia Havas, bajo la direccion del eminente diplomata D. Facundo Goni. Esa comision debia proceder á sus trabajos en esta misma primavera, desde el momento que las Cámaras de España y Portugal hubiesen aprobado la cuestion de límites, para fijar de un modo definitivo las fronteras de ambos paises.

Inundaciones en Francia.

Escriben de Nantes con fecha del 5 de febrero que las lluvias inundan la ciudad y caen con la misma abundancia en la mayor parte de la Francia. Los rios estaban saliendo de madre en todas partes.

Los diarios de San-Maló anuncian que casi todas las partes bajas de aquel distrito estaban inundadas, y los rios disbordando en todas partes.

Los llanos de Châteauroux presentan el aspecto de una laguna inmensa. En Saint-Benoit, el agua pasó por arriba del puente de Blanc-Essai, lo que indica una elevacion extraordinaria.

La porcion que se estiende desde el Mont-Dol hasta Pont-Labat ha sido cubierta por las aguas.

El rio Guyoul ha salido de madre en varios puntos.

Familias enteras han visto sus casas invadidas por las aguas en las calles de Dol, y no se ha podido llegar hacia el mercado sino en coche.

La cabeza del pequeño acueducto que recibe las aguas del Pont-Labat reventó, pero ha sido compuesta otra vez al instante, para evitar mayores desgracias.

Entretanto, donde hicieron mas estragos las aguas, fué en Roz—sur-Coesnon, donde mas de 400 carneros perecieron en sus puestos, sin contar las perdidas de otros mas animales y construcciones.

NOTICIAS DIVERSAS.

Horrible naufragio.

El capitan del *Arago* llegado á New York comunicó lo siguiente:

Diciembre 24—A la altura de la bahia de Little Egg me puse al habla con la barca *Mary E. Libby* y recogí de ella al capitan y 47 personas del vapor *Nort American*, que se fué á pique en altamar.

DECLARACION DEL CAPITAN MARSHMAN.

El vapor *Nort American*, de la línea de Nueva Orleans y Nueva York salió de Nueva Orleans el 16 de Diciembre y de Southwest Pass el 18 á consecuencia de haber estado detenido por la niebla. La tripulacion del buque se componia de 44 hombres y además lleva á bordo 12 pasageros de cámara y 203 soldados enfermos haciendo un total de 259 personas, desde que el buque salió de la barra hasta el 20 al medio dia el tiempo estuvo hermoso y agradable; pero á las cuatro de la tarde principió á soplar un ventarron del S. S. O. que puso la mar muy picada y entorpeció la marcha del buque.

Dia 21—Continuó el mismo tiempo.

Dia 22—Por la mañana amainó el viento; pero al medio dia volvió á soplar con nueva fuerza y el mar se puso muy embravecido. El ingeniero dió parte que el buque estaba haciendo agua. A la una de la tarde anunció que la via de agua se iba ensanchando. Cambiamos de rumbo hácia el Oeste; alzamos los cuarteles de proa y descubrimos que el agua entraba en gran abundancia.

Mandé cortar el techo para ver si podia atajar la via, pero no fué posible conseguirlo: entonces hice poner mantas y una vela sobre la serviola, pero tambien infructuosamente, y el agua siguió ganando terreno. A las dos de la tarde descubrimos un buque é inmediatamente hicimos rumbo hácia él, izando la bandera de socorro.

En este momento nos hallábamos á los 31° 10. N. y 78° 40' O. A las dos y cuarto nos pusimos al habla con la barca *Mary E. Libby*, capitan Libby, procedente de Cárdenas para Portland Manifesté al capitan Libby cual era nuestra situacion y contestó que iria de conserva con nosotros y nos tomaria á bordo si necesario fuese. El ingeniero anunció á las dos y media que el agua habia apagado los fogones. Tomé la bocina y manifesté al capitan Libby lo que pasaba. Este mandó virar de bordo é hizo los preparativos para el trasbordo de la tripulacion y pasageros de nuestro buque. En aquel momento teniamos ya cuatro piés de agua en la bodega y principiamos á largar los botes. A las tres y media marchó el primero á cargo del ingeniero mayor y llevando todas las señoras y sucesivamente marcharon otros cinco botes. El séptimo salió al anochecer llevando al contador y ocho marineros, pero no llegó á la barca y se presume que zozobró. Como el viento arreció al anochecer y el mar estaba muy picado, los botes no pudieron regresar de la barca al vapor. A las siete de la noche teniamos ya doce piés de agua. Mandé preparar el último bote, y como ví que era imposible que viniese ninguno de la barca, abandoné el buque llevándome conmigo al primero y segundo tenientes y ocho marineros. A las nueve llegamos á la barca, y despues de izar los botes, hicimos rumbo hácia el vapor, que se hallaba á unas seis millas y cuyas luces se divisaban con toda claridad.

Dia 23.—A la una de la mañana desaparecieron todas las luces y supimos que el buque acababa de hundirse. Al amanecer no divisamos nada, escepto una pipa de agua. Hicimos fuerza de velas y cruzamos en todas direcciones, pero nada pudimos descubrir. A las doce del dia perdimos toda esperanza y la barca siguió su rumbo.

Número de personas salvadas	63
Idem de las que perecieron	197

La Constitucion física del Sol.

En el *Cosmos* públicó el Sr. Faye varios artículos muy curiosos con el objeto de esclarecer, si es posible, una de las cuestiones de la mayor importancia en astronomia.

Con ese motivo, el Sr. Le Verrier hizo en la academia de ciencias de Paris varias observaciones que el *Moniteur* resume en los términos siguientes:

Dejando á un lado el punto de hecho que, segun el Sr. Faye, asimila las manchas solares á unas hondas cavidades, sin quedar por eso perfectamente bien establecido, porque seria preciso suponer para eso el conocimiento perfecto de la naturaleza de las manchas, el sabio Director del Observatorio de Paris quisiera llamarla atencion del Sr. Faye sobre la hipotesis de una fotoesfera gazeosa, lo que hasta ahora no parece bastante demostrado.

«No considero la fotoesfera como gazeosa, dice el Sr. Le Verrier, porque el sol es mucho mas luminoso en su centro que en sus extremidades, lo que no podria explicar la hipotesis de la fotoesfera. Para que esta fuera considerada como gazeosa seria preciso explicar como el sol es menos luminoso en sus extremidades que en el centro. Basta considerar una mancha que no sea de las mas oscuras, para asegurarse que es mas luminosa todavia que las extremidades del sol; eso demuestra pues que el centro de aquel ástro es mucho mas luminoso que sus extremidades.»

Admitiendo aun que la parte luminosa del sol fuera sólida, Mr. Le Verrier, no cree que la atmósfera que rodea ese cuerpo luminoso sea invisible del todo, pues, al contrario, lo cree muy visible. Como ejemplo, pueden citarse los eclipses de sol; en el momento en que un eclipse semejante es total, se produce al rededor del disco una banda colorada cuya estension es de la mitad de una circunferencia, y cuando el eclipse está por acabar, la banda colorada aparece por el lado opuesto. Esa banda no es el mismo sol, sino la atmósfera que se deja ver por encima de la fotoesfera, de donde se comprende porque el astro es menos luminoso en sus extremidades que en su centro.

Mr. Faye debe presentar sus conclusiones en otro trabajo; luego la discusion podrá sostenerse entre ambos cientificos, y cuidaremos de informar á nuestros lectores del resultado.

Crimen horrible.

La *Independance Belge* del 4 de febrero relata el hecho siguiente, bajo el título *Noticia de Italia*:

«El Tribunal de Catana en Sicilia iva á ocuparse de un crimen tan odioso como bárbaro, que tuvo por teatro el convento de la provincia de Messina.

Dos frailes habian logrado seducir á una jóven, y pronto iba á conocerse su culpa, pues estaba embarazada. La pobre jóven, desconsolada, pidió á sus complices los medios de evitarle de pasar por esa vergüenza. En consecuencia le dieron cita en el mismo convento, y allí la mataron. Para ocultar todo rastro de su crimen, los asesinos la bajaron de noche á las sepulturas de la iglesia, donde vaciaron uno de los sepulcros que allí se encontraban, tirando los huesos á un lado, y colocando en ese ataud el cadaver de su víctima.

Un crimen tan nefando iva á quedar impune, sin otra circunstancia curiosa. Otro fraile del mismo convento tenia un sobrino que queria librar de la conscripcion militar, con ese objeto lo tenia escondido precisamente en las mismas sepulturas de la Iglesia, donde vino á presenciar la escena horrible que acabamos de relatar. Indignado y lleno de estupor, el joven salió de su escondite, fué á entregarse directamente en manos de la justicia y contó el crimen que acababa de presenciar.

La justicia se presentó desde luego en el convento, visitó las sepulturas, encontró el cadaver, y mando prender á los culpables.

La Sicilia entera ha quedado horrorizada al saber ese acto de ferocidad, practicado por hombres encargados de convertir los pecadores y de enseñar la moral evangélica.»

Relijion mejicana.

El culto de los elementos y fenómenos de la naturaleza, cuyos símbolos mas constantes en América son el sol y la serpiente, se halla en el fondo de la mayor parte de los dogmas y ceremonias mejicanas. La serpiente aparece en la forma variada de los diversos personajes venerados con el nombre de *Quetzalcohuatl*, y esa serpiente es representada cubierta de plumas como un pájaro.

Ese mismo nombre vuelve á aparecer en todas las historias y tradiciones de esos paises: personajes muy diferentes de los mitos representados por ese nombre lo han llevado tambien, y poco tiempo antes de la conquista se atribuyó al gefe de un colegio de sacerdotes, como el título de una de las funciones mas elevadas del sacerdocio.

Para los antiguos Mejicanos, Quetzalcohuatl era una divinidad pacifica, enemiga de la sangre y de los sacrificios humanos, y su adversario, Tetzcatlipocli, era el dios de la guerra.

Ambas divinidades, desde los tiempos mas lejanos, antes de la conquista, reasumen en si la mayor parte de las guerras civiles y religiosas que asolaron tantas veces á Méjico y á la América Central.

Los araucanos, en la extremidad sud de Chile, adoran tambien dos divinidades muy distintas, el Génio del Bien y el del Mal—que recuerdan el Ahriman y el Orosman de los antiguos Persas—Osiris y Tifon de los Egipcios.

Robo.

Segun el Times, el dia 23 del pasado enero se cometió un robo escandaloso en el castillo de Windsor en la alcoba misma de S. M. la Reina Victoria. Los ladrones penetraron furtivamente en los aposentos reales y se llevaron, no solo las tapicerias, cuadros y objetos preciosos que los adornaban, sino hasta las sábanas que cubrian el lecho de la Reina. Por fortuna los malhechores cometieron la imprudencia de esponer á la venta en un mercado de Lóndres los objetos robados, que habiendo sido reconocidos por su mucho valor, bastó para que sus nuevos dueños fueran reducidos á prision.

GACETILLA

Revista del gacetillero—Ayer se cumplieron las profecias. Las «cuatro palabras» de *La Tribuna* dieron á luz con la mayor felicidad, un robusto articulo, que, cual temible *enfant terrible* se ha lanzado contra el *Siglo* con intenciones de anonadarle. La defensa propia es un derecho vigente en cualquier circunstancia; asi pues, debemos esperar que si nuestro redactor se juzga en ese caso, aceptará el consejo que ayer le dimos de convertir en punto y coma su punto final á la cuestion, que talvez es ya inadecuado habiendo su antagonista roto el silencio despues de declarar cerrado su pico. Por nuestra parte ofrecemos al *Siglo* el apoyo moral de nuestros votos al cielo para que le conceda acierto y templanza en el torneo á que ha sido invitado con *galantes indirectas* al escritor «con borlas de doctor é ínfulas de abogado.»

La Reforma de ayer tiene á nuestros ojos un semblante tan descolorido, que si no la palpáramos y percibiéramos su aliento, creeriamos que efectivamente habia pasado á mejor vida á consecuencia de la *simpática* manifestacion de que antenoche fué objeto. Al menos es indudable que una corazonada le profetizaba aquella escena, cuya impresion sentia anticipadamente y de una manera que no dejaba duda de la realidad. ¡Lo mismo sufrió el *Siglo* cuando á gritos se pidió su muerte, que en efecto le fué dada por la policía sin que una debil voz en su favor profirieran sus amables cólegas de aquella época!....

El Siglo de hoy contesta á *La Tribuna* bajo este tristísimo epigrafe: *¡Miseria!* Un artículo con tal bautismo no puede menos de causar hambre, por cuya razon renunciamos al placer de dar apetito á nuestros lectores haciéndole un exámen detenido.

Visita—El Sr. Almirante Chaigneau se dignó visitar ayer este establecimiento, manifestándose muy complacido de su buen órden y de la excelencia de la máquina á vapor en que se imprime este diario.

El Gerente no tuvo el gusto de hallarse en aquel momento, por cuya razon no agradeció al Sr. Almirante su visita, haciéndolo hoy por medio de estas líneas.

Floricultura.—La fiesta en el Paso del Molino tiene un nuevo atractivo, desconocido y propio de aquel ameno sitio poblado de fragantes flores y frondosos árboles.

Segun el cólega de *La Tribuna*, «despues de los fuegos artificiales habrá un brillante baile que durará hasta que la *asucena con sus dedos de rosa* entreabra las puertas del cielo.»

Esa *asucena con dedos*, suponemos que será alguna variedad de las *azucenas* generalmente conocidas y qué por su blancura simbolizan pureza ó inocencia.

Comision de Salubridad.—Se han nombrado inspectores á los señores siguientes:

D. Emilio Lapuente	1.ª	Seccion.
D. Cayetano Regalia	2.ª	«
D. José M. Peñalva	3.ª	«
Dr. Leonard	4.ª	«
D. Federico Poissig	5.ª	«
D. Máximo Gurmendez	6.ª	«

Epigrama.—Una vieja repugnante—Refirió que cierto inglés—Jóven, rico y elegante,—Adoraba delirante—Lo pequeño de sus pies.

Escuchándola un burlon—Dijo: «Podrán ser verdades,—Y lo esplica la aficion—Que hay en los hijos de Albion—A buscar antigüedades.»

Incendio.—Anteayer á las 6 ½ de la tarde se declaró un incendio en la calle Daiman número 217.

Estaba ausente el Comisario respectivo, pero un sargento de policía acudió en el acto con los celadores y en poco tiempo fué extinguido el fuego.

Los palmoteadores.—El palmoteo es hoy un ramo de industria muy lucrativo, que generalmente se ejerce en los grandes teatros, pero tambien en la prensa y en las reuniones políticas.

Vachette es en Paris el jefe mas veterano de esos industriales cuyo talento no puede desconocerse, porque asi como un aplauso oportuno puede contagiar instantáneamente á los espectadores que se guian por el ruido, ó aparecer como una manifestacion espontánea, tambien fuera de tiempo produce un efecto completamente distinto.

Vachette es un verdadero *artista*, y la historia menciona estos triunfos de su carrera:

Decia él con orgullo, hablando de Rachel: «Soy con todo, yo, quien le ha empezado.» Si se daba una nueva pieza importante: «Será, decia, mi mas bella *creacion*.» Un dia la Opera representó el *Conde Ory* en una funcion de beneficio. Despues de la pieza que habia sido cubierta de aplausos dijo con la mayor serenidad: ¡«Qué exito! y sin embargo, lo debo confesar; es la primera vez que yo *conduzco* una ópera.»

Otra vez asistia él en un palco á una representacion del repertorio; era uno de sus tenientes quien le reemplazaba. Poco ocupado de la pieza que se representaba, sus ojos estaban fijos sobre el patio con una especie de enagenamiento. El palmoteo ejecutaba, en efecto, redobles de manos con una sagacidad verdaderamente notable. Terminada la pieza, Vachette encuentra á su teniente: «Estoy contento, mi bravo, le dijo, habeis servido bien á la comedia; no está todo perdido en literatura.» Y le estrechó aristocráticamente las dos manos. Era casi Napoleon diciendo á su ejército despues de la victoria: «¡Soldados, estoy contento de vosotros!»

Mortalidad.—Marzo 24, Dorotea Diaz, oriental 1 ½ meses; Catalina Ferrari, oriental, [illegible] meses; Juan B. Penino, oriental, 5 meses; Joaquin da Silva, oriental, 3 meses; Miguel Arate, español, 70 años, soltero; Inocencia Magallanes, oriental 30 años, soltera; Miguel Gustevas, español, 30 años, casado.

Once mas.—La tarifa fué aceptada ayer por once cocheros!

Hay pues 38 que han prestado acatamiento á la disposicion policial.

Si formáran mayoria habria triunfado la tarifa á pesar de las felpas que en luengos artículos se ha dignado dirigirle la redaccion de este diario.

El Tévere—Sale hoy para Buenos Aires á las cinco de la tarde en punto.

El Bearn—El «Telégrafo» dá esta lista de los pasageros que del Rio de la Plata conducia aquel paquete cuyo naufragio noticiamos.

Para Bahia—Willson Jacobs, Izario.

Para Pernambuco—Bernard Canduff.

Para Gorée—J. Mesmel.

Para Lisboa—D. Vega, T. Sarron, Demetrio Lastarria, José Maria Berdia. Tugemann, su señora, 1 sobrina y 2 hijas, Julian de la Hoz, Juan V. Ciriola, Manuel Villanueva, Manuel Moraes, Ramon Garcia, Dr. Sebastiá, Juan Manuel Basteiro.

Para Burdeos—Ducombs y su señora, Comte Labarthe, Eugene Merey, Canepa Guisepe, Charles Mongo, Giacomo Mongo, José Semorila, Manuel Serreckea, Pedro Cabuni, Espet Sansolli, Lasserre y 1 hijo, Antonio Holendeberry y su señora, un hijo y una hija, Luis Rasore, Jacinto Pandolfo, Smith Henri, Martin T. Carrold, J. Megro, G. Maria Soltono, Dardarés, su señora y un hijo, B. Prat, Joaquin Chary, J. Redondo, Montaut y dos hijos, Julio Pereira, su señora y [illegible]

ITINERÁRIO GENERAL

Administracion General de Correos

Salidas y llegadas de los Correos del Interior de la República.

SALIDAS.

Para Piedras y Canelones.............. Los Viernes.
« Santa Lucia, San José, Dolores, mercedes, Pande, Maldonado, San Cárlos y Rocha.................. « 1 11 y 21
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.................. « 11 y 27
« Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.................. « 9 y 24
« Santa Lucia, San José, Rosario y Colonia.................. « 6 16 y 26
« Santa Lucia, San José y Porongos... « 1 11 y 21

ENTRADAS.

De Piedras, Canelones, Santa Lucia, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.. Los 2 12 y 22
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.................. « 8 y 24
« Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres. « 8 y 23
« Santa Lucia, San José, Rosario y Colonia.................. « 3 13 y 23
« Santa Lucia, San José y Porongos..... « 8 18 y 28

NOTA—Se previene al público que hasta el 31 del corriente las balijas se cerrarán á las cinco de la tarde, y desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Montevideo, Marzo 15 de 1865.
José Guerra.

Mensagerias Orientales

25 — CALLE DEL URUGUAY — 25.

Itinerario General.

De las salidas y entradas de diligencias á la capital.

ENTRADAS.

Los Lúnes y Juéves—De las Piedras, Canelones y Sta. Lucia.
« 4 8 14 18 24 y 28 De Santa Lucia y San José.
« 1 11 y 21 De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 8 y 23 De Cerro-Largo y Artigas.
« 2 y 22 De Pando y Minas.
« 1 8 16 y 24 De la Florida y Durazno.
« 5 15 y 27 De la Florida y Durazno.
« 7 13 21 y 30 De la Florida.
« 8 y 24 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.

SALIDAS.

Los Miércoles y Sábados,—Para las Piedras, Canelones y Santa Lucia.
« 2 7 12 17 22 y 27 Para Santa Lucia y San José.
« 5 15 y 25 Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
« 12 y 28 Para Pando y Minas.
« 5 12 20 y 28 Para la Florida y Durazno.
« 8 18 y 30 Para la Florida y Durazno.
« 2 10 16 y 24 Para la Florida.
« 12 y 28 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 20 libras de equipaje y por el esceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva; los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las OCHO Y MEDIA de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentandolo VEINTE Y CUATRO horas antes de la fijada en él para la marcha, y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se reciben bultos que escedan de dos tercias varas de largo, media idem de ancho y una tercia idem de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDA
de los puntos de partida, son las siguientes:

Desde el 1º de N'bre. al 28 de Febrero 4½ de la mañana.
« « de Marzo al 30 de Abril.. 5 « «
« « de Mayo al 31 de Agosto.. 6 « «
« « de S'bre. al 31 de Octubre. 5 « «

Montevideo, Febrero 24 de 1865.
Gerardo Sienra, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucia.

Se dará el itinerário oportunamente.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.—Precio......

PARA EL PASO DEL MOLINO,

Sale de Montevideo todos los dias á las......y del Paso del Molino á las.... Precio....

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo, de las 5 á las 6 de la tarde.

EL « RIO DE LA PLATA »,
Para Buenos Aires, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

EL « TÉVERE »,
Para Buenos Aires, los Mártes y Sábados.

EL « URUGUAY, »
Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salon de Buenos Aires.

Ademas de los tres vapores arriba indicados:

EL « PAVON »
Para el Rosario con escala en todos los puertos del tránsito, saliendo todos los jueves y domingos á las 12 del dia.

EL « ERA ».
Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el puerto de Gualeguaychu; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cade mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLES « MERSEY »

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS « SAINTONGE ».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

Colegio Nacional Oriental.

PLAZA INDEPENDENCIA Nº. 66.

CON FONDO Á LA CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 26.

EX-CASA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

Horario de las Clases que actualmente funcionan.

Enseñanza primaria—inferior y superior—de 10 á 3—**todos los dias.**

Teneduria de libros práctica, é instituciones y doctrinas del comercio—de 7 á 8 de la mañana—**Todos los dias**—Profesor D. Cárlos de la Vega.

Idioma Francés—de 9 á 10 de la mañana—**Todos los dias**—Profesor D. Carlos de la Vega y D. George Mondragon.

Idem Inglés—de 10 á 12 idem—**Todos los dias**—Idem D. Federico Morador.

Idem Aleman—de 3 á 4 de la tarde—**Todos los dias**—Idem D. George Mondragon.

Idem Italiano—de 6 á 7 idem—**Todos los dias**—Idem D. Cárlos de la Vega.

Clase de musica (piano y violin) de 5 á 7 de la tarde—Lunes, Miércoles y Viernes—Idem D. Antonio Gandolfo.

Idem de idem (cualquier instrumento de viento, idem—Martes, Jueves y Sábados—Idem D. Julian Silva.

Clase de Dibujo—De 8 á 9 de la mañana, idem—Idem D. Andres de Giovanelli.

Clase de armas—De 5 á 6 de la tarde—Lunes, Miércoles y Viernes—Idem D. Juan C. Capmas.

NOTA—Se admiten discípulos particulares para cada una de las mencionadas clases, á precios módicos. Tan pronto como se reuna un número limitado de discípulos, empezarán á funcionar las clases preparatorias, tales como Latinidad, Matemáticas y Filosofía.

Condiciones.

Este establecimiento admite Pensionistas, Medio-pensionistas y Externos.

En consideracion á las actuales circunstancias la Direccion ha reducido los precios á una medicidad que esté al alcance de toda persona que desea educar esmeradamente á sus hijos.

Se garante el buen trato, la higiene, las buenas costumbres y las mayores comodidades para pupilos.

Tarifa.

Pensionistas con derecho al Programa general, uno ó mas idiomas, gimnástica y útiles................	$Sn.$	16
Medio-pensionista, idem....	«	11
Lavado y planchado..................	«	3
Externo, con derecho al Programa general; uno ó mas idiomas y útiles..................	«	5
idem, con derecho al programa general y útiles..	«	3
Párvulo..................	«	2

Para los Cursos especiales se estipularán verbalmente los precios.

Personal.

El Director auxiliado de 10 profesores de los mas competentes en cada ramo.

Notas.

La espaciosidad del local que ocupa este acreditado plantel de educacion, la prerrogativa de ser la casa de alto, bien ventilada, su posicion central y agradable, le habilitan con alguna recomendacion para Pupilos.

Para inculcar en los discipulos el valor del estudio y la necesidad de la disciplina, que es el apoyo del órden y el vehiculo del progreso, se vá á poner en práctica el sistema del «Banco», adoptado con tanto éxito en el afamado Colegio de Valdenúa en la Provincia de Barcelona. El «Banco» reprime y corrije las faltas y estimula á la buena conducta; encaminando asi á los jóvenes á perfeccionar su entendimiento y á hermosear su corazon.

Son rogados los Sres. Padres de los alumnos de apersonarse al Director *siquiera* una vez al mes para ser informados de la conducta y aplicacion de sus hijos.

Los alumnos que residan en la ciudad vieja serán diariamente conducidos por un empleado del establecimiento hasta sus propias casas.

El Director—
Carlos de la Vega.

COLEJIO DEL PLATA

ESPAÑOL-FRANCÉS

PARA SEÑORITAS

199—CALLE DE BUENOS AIRES—199

Abiertas nuevamente las aulas de este establecimiento, bajo la misma direccion de los anteriores años, la que suscribe llena el muy grato deber de anunciarlo asi al respetable público Montevideano, y en particular á los señores padres de familia, que le confiaron la educacion de sus hijas; manifestándoles á la vez todo su reconocimiento á la proteccion con que la distinguieron. Ella espera todavia poder merecerla en lo venidero, ofreciendo de su parte empeñar su mayor dedicacion á las tareas escolares de que tiene el honor de presentarles el siguiente

PROGRAMA

CLASE DE ESPAÑOL

LECTURA—Prosa. Verso. Diversos manuscritos.
ESCRITURA—Caligrafia. Inglesa. Gótica. Redonda.
RELIGION—Catecismo de Astete. Idem de Fleury. Nociones de Religion. Moral y Urbanidad. Nuevo Testamento.
GRAMÁTICA—Definiciones de las partes de la Oracion. Conjugaciones de verbos regulares. Analisis Gramatical. Verbos irregulares. Analisis Lógico. Dictado. Estilo Epistolar.
ARITMÉTICA—Definiciones de la numeracion. Idem de las cuatro reglas fundamentales. Idem de la reduccion de quebrados. Idem del modo de sumar, restar, multiplicar y partir quebrados. Idem del Sistema Métrico. Demostracion de las pesas y medidas de dicho sistema por un cuadro sinóptico. Operaciones en la pizarra.
GEOGRAFIA—Universal. De la República Oriental. Idem de la Francia. Nociones de Geometria. Idem de Cosmografia. Ejercicios en el mapa y en el Globo. Ejercicios en los Mapas mudos. El establecimiento posee una escelente coleccion de cartas murales. Atlas. Globos, etc. para esos estudios.
HISTORIA—Sagrada. Francesa. Antigua. Romana.

CLASE DE FRANCÉS

GRAMÁTICA—Ollendorff. Idem Noël et Chapsal. Conjugacion de verbos regulares. Idem idem irregulares. Idem idem unipersonales. Analisis Gramatical. Idem Lógico.
LECTURA—Diversas. Idem en manuscrito.
ESCRITURA—Dictado. Traducciones escritas del Español al Francés. Estilo Epistolar.

LABORES

Costura, crochet, bordados en blanco, en oro, seda, etc., y confeccion de varios trabajos de adornos, etc., etc.

CONDICIONES

Primeras letras..................	por mes		Sn.	2
Clase General Española..................	«	«	«	3
Idem idem y el idioma Francés..................	«	«	«	5
Idem idem y lecciones de piano..................	«	«	«	10
Medias pupilas..................	«	«	«	8

El dibujo, la música y otros idiomas, separadamente, á precios convencionales.

Los meses empezados en el colegio se considerarán como cumplidos, salvo los casos en que medie prevencion oportuna.

HORAS DE CLASE

Empezarán las tareas precisamente á las nueve de la mañana y terminarán á las tres de la tarde; únicamente los dias Sábados se suspenderán las clases á las doce del dia. El establecimiento no admite por ahora sino esternas y medias pupilas—Tan luego haya posibilidad de recibir á pupilo entero se anunciará al público.

Montevideo, 17 de Marzo de 1865.

LUISA CHAILLET DE GALLARDO.
Directora.

250—10p

Juzgado de Paz De la 5ª. y 6ª. seccion—Desde el 21 del corriente queda establecida esta oficina en la calle del Arapey núm. 108—y sus horas de audiencia ordinaria, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 23—3 p.

Asociacion Española 1ª. de Socorros Mútuos—El domingo 26 del corriente á las doce del dia, se celebrará en el teatro de San Felipe y Santiago la reunion general de socios correspondiente al último semestre de 1864, para lo que se invita á todos los asociados.—Montevideo, Marzo 22 de 1865—*La Comision.* 23—3 p.

Junta E. Administrativa del Departamento—Oficina de Contribucion Directa—De Conformidad al decreto del Gobierno Provisorio, fecha 1º del corriente, prorrogando por cuarenta dias mas el plazo señalado para el pago de la Contribucion Directa por el presente año de 1865, la Receptoria del ramo previene á los contribuyentes de este Departamento que se hallará al efecto abierta todos los dias hábiles desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle del Sarandi, núm. 192.

Previene ademas que los propietarios de bienes raices, capitales en jiro, etc., etc., deberán abonar las cuotas que les corresponda por Contribucion Directa dentro del plazo señalado, que los que asi no lo verificasen quedarán sujetos á las multas determinadas por la ley de la materia—Montevideo, Marzo 2 de 1865. n110—30p.

Colecturia General—Aviso al Comercio. Consagrada la Colecturia á hacer desaparecer los abusos que se han ido introduciendo á la sombra de una liberalidad perjudicial con infraccion de las disposiciones que contiene el Reglamento de Aduana, previene al Comercio:

Que desde esta fecha en adelante no se despachará ningun buque, sin que préviamente haya arreglado los permisos que le correspondan tanto de carga como de descarga.

Que no siendo los galpones que existen en la rampla de la Aduana depósitos habilitados, sinó un resguardo provisorio para casos especiales, pasadas 24 horas despues que las mercancias hayan sido desembarcadas se les dará á estas, por cuenta del interesado, la direccion que pertenezca á la operacion solicitada.

Montevideo, Marzo 6 de 1865. N. 180 15 p.

Al comercio La sociedad que existia en esta plaza bajo la razon *M. Petit y Ca.* habiendo llegado á su término, continuarémos en adelante, los mismos negocios de la antigua casa, de la cual somos liquidadores bajo la razon *Eugene Currás y Ca.*

Los Sres. Mateo Petit etc. V. V. Courras en Burdeos bajo la razon *M. Petit y Ca.* quedan, nuestros socios comandatarios..—Montevideo, 1º. de Marzo ce 1865.—*Eugene Courras y Ca.* 231—15p.

Comision Estraordinaria-Administrativa aviso—En la última sesion de esta corporacion se ha resuelto que las personas ausentes hoy, que aun adeudan los nichos á la comision de Cementerio verifiquen el pago á la oficina respectiva dentro del término de 15 dias contados desde la fecha—Montevideo Marzo 14 de 1865.—*Juan A, Ramirez.*—Secretario. 229.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital nuevamente y por última vez se cita, llama y convoca á todos los acreedores de los profugos Enrique Watzembieur y Angel Grigliarza, á una reunion general que tendrá lugar en el salon del despacho de dicho Juzgado cito en la calle del Sarandi número doscientos diez y siete, en la audiencia del dia veinte y nueve del corriente mes á las doce de la mañana para proceder al nombramiento de síndico bajo apercivimiento de resolverse lo que corresponda con presencia de aquellos que concurran á la reunion; pues asi se ha dispuesto por decreto asesorado fecha de ayer recaido en los autos de la materia.—Montevideo, Marzo 23 de 1865.—*Pedro de Latorre*—Escribano público. m. 24—3 p.

Edicto Juzgado de Paz 1.ª seccion—Por el presente se cita á doña Marta Aranguren para que comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado que la represente, instruido y espresado, dentro del término de quince dias contados desde su publicacion, á contestar á la demanda que le interpone D. José Vidal, bajo apercibimiento que de no comparecer se la nombrará defensor de oficio que la represente—Montevideo, marzo 14 de 1865—*Juan Tassani.* 228-15p.

Aviso Los asuntos judiciales que se hallan á cargo del infrascripto, seguiran sus trámites sin demora ni perjuicio alguno. En el estudio calle de los treinta y tres núm. 145 se encuentra á cargo del despacho el Dr. D. Martin Berinduague, prestandose generosamente para la direccion general de los pleitos en los casos ocurrentes que no esté impedido el Dr. D. Antonio Rodriguez Caballero.—Montevideo, Marzo 1.º 1865.—*Cárlos de Castro.* 94 un mes.